

DELEGACION DE LA C. N. T. DE ESPAÑA EN MEXICO

la presente carta y para que vuelvan a tratar la cuestión - so
 derecho de la C.N.T. a tener parte de la JARE y, por consiguiente, a que
 pueda cubrir la - México D.F. 28 de Abril de 1942
 Juan Peiró.

Sr. D. Indalecio Prieto

D. Carlos Esplá y D. J. Andreu Abelló., teniendo en cuenta la significación
 de nuestro organismo y su legítimo anhelo de ser considerado en las mismas
 condiciones que otros sectores de la emigración que se ven en el extranjero.

Distinguidos compatriotas: Los documentos que acompañan a esta carta
 se recibieron hace meses por esta Delegación, y no hemos creído oportuno
 elevarles a ustedes, como ahora, en reiterada demanda por lo que todos nos-
 otros consideramos un derecho, en atención a que otras cuestiones importan-
 tes reclamaban nuestra atención y vuestras actividades. Pero hoy, obligados
 a dar cuenta de nuestras gestiones a nuestros compañeros del exterior, nos
 decidimos a plantear de nuevo la representación de la C.N.T. en ese orga-
 nismo de Ayuda.

El acuerdo adoptado por ustedes, y que nos comunicaron en su respuesta
 a nuestra demanda anterior, es lógico pensar que no puede ser sostenido.
 Las circunstancias que prevalecen en Francia, donde residen los otros miem-
 bros de la Delegación que ustedes constituyen, son actualmente de tal gra-
 vedad que obligan a plantearse la cuestión en términos distintos. La reali-
 dad es que no se desarrollan otras actividades que las suyas, que la mi-
 sión encomendada al organismo de ayuda es cumplida exclusivamente por us-
 tedes, que los señores que permanecen en Francia no desempeñan ningún papel.
 De lo que se deduce que la JARE es la Delegación que reside en México. A es-
 ta verdad no se puede oponer nada.

El derecho que se reconoció a nuestra organización en París, ha queda-
 do, con la prisión de nuestro compañero Juan Peiró, sin efecto. Los intere-
 ses de nuestros afiliados quedan a merced de la buena voluntad de esa repre-
 sentación. No podemos intervenir absolutamente en nada que se relacione con
 ellos, ni no es a última hora y cuando las decisiones están tomadas. Las in-
 clusiones en las listas de embarque han de quedar sometidas a los informes
 que sobre nuestros compañeros den personas que no les conocen y, por tanto,
 no pueden ser defendidos, en el momento decisivo, directamente por nosotros,
 como nos corresponde. Es decir, que la falta de una representación en ese
 organismo nos tiene colocados en situación de inferioridad respecto de los
 otros sectores de la emigración - socialistas y republicanos - que vienen
 rigiendo la administración del tesoro de la República que se halla en sus ma-
 nos.

Esta situación es a todas luces ilógica y consideramos que no puede sos-
 tenerse por más tiempo. Ya en otro momento, y creyendo que la Diputación Per-
 manente de Cortes podría poner su intervención al servicio de este caso de
 justicia y de reconocimiento del derecho a nuestra organización, hubimos de
 dirigirle un escrito, como asimismo el Comité Nacional de la U.G.T., pero no
 resolvió nada porque otras cuestiones ocupaban la atención de aquellos seño-
 res. Recurrir, por tanto, a un organismo que, porque a alguno de sus miem-
 bros no les da la gana asistir a sus reuniones, no puede decidir sobre cues-
 tión tan elemental como la del reconocimiento de sus propias determinaciones
 de París, nos parece estéril. Sólo, y a pesar del argumento hoy sin valor al-
 guno de que es una representación del organismo creado en Francia, podemos y

debemos dirigirnos a ustedes para que vuelvan a tratar la cuestión - sot la presente carta y las que la acompañan - y se decidan a reconocer el derecho de la C.N.T. a formar parte de la JARE y, por consiguiente, a que pueda cubrir la vacante producida por la detención de nuestro compañero Juan Peiró.

Al reclamar una decisión justa, teniendo en cuenta la significación de nuestro organismo y su legítimo anhelo de ser considerado en las mismas condiciones que otros sectores de la emigración que se ven en ella representados - de los que pueden y deben estarlo, como la excepción -, estamos seguros de hallar la comprensión necesaria. Pudiera darse el caso de que se opusieran a la justicia de nuestra reclamación, consideraciones de tipo subalterno incompatibles con nuestra seriedad y representación. Las rechazamos por anticipado. Delegados por una gran masa de españoles honrados a toda prueba, pedimos para ella, las mismas consideraciones que para aquellos otros españoles afiliados a partidos políticos que han asumido, al mismo tiempo que la C.N.T. a través de Juan Peiró, la responsabilidad de la Junta de Ayuda, ya que a nosotros se nos ha colocado en la situación de esperar a que se nos atienda, pero se nos niega la facultad de intervenir, con los mismos derechos que los demás, en las determinaciones a tomar por ese organismo.

Para terminar, queremos dejar constancia de que al reclamar lo que se consideró por los organismos oficiales de la República Española en París como derecho de la C.N.T. y que nosotros defendemos, lo hacemos por esa consideración esencial y por servir también los intereses comunes, sin pensar que el ejercicio de ese derecho pudiera traducirse en beneficio de ningún miembro de la representación que en estos momentos se dirige a ustedes.

Convencidos de que en esta ocasión sabrán apreciar de manera más justa lo que queda expuesto, les saludan atentamente

M. Yoldi

P. Alfarache.